San Andres Islas, septiembre 29 de 2023

Señores
SENA
REGIONAL SAN ANDRES

REFERENCIA: Proceso SAMC-SAD-00482-2023

De conformidad al proceso de la referencia, la sociedad ING ARANGO CIA SAS SAI presenta las siguientes observaciones al prepliego así:

1. Bajo el amparo del decreto 392 de 2018 por la cual se reglamente los numerales 1 y 8 del art. 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en procesos de contratación en favor de personas con discapacidad y conforme regula el art. 2.2.1.2.4.2.6 de la ley 1082 de 2015 sobre puntaje adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad, la norma aplica conforme la categoría presupuestal de la entidad y aplica a procesos de licitaciones públicas y en concurso de méritos, las entidades estatales otorgan el 1% del total de los puntos establecidos según el equipo de trabajo con discapacidad del proponente como requisito ponderable. Es de aclarar todos los procesos de menor cuantía como de mínima cuantía son licitaciones públicas, la norma reglada por el art. 30 de la Ley 80 de 1993 y las disposiciones complementarias contenidas en las Leyes 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y normas antes mencionadas, aducen sobre las modalidades de selección de contratistas diferenciando cada modalidad de licitación pública cuya diferencia se clasifica entre ellas dependiendo del presupuesto anual de la entidad. Razón técnica financiera por la cual no aplica dentro de la sana proporcionalidad entre las categorías de selección.
2. Por lo anterior, dicho beneficio no aplica a procesos de menor cuantía y si aplica se estaría en desventaja con empresas de mayor manejo de capital humano y capital financiero. Se recomienda dicho beneficio aplique para el caso de desempate entre proponentes como criterio ponderable.
3. Dado la gran cantidad de actividad en instalación de cielo raso, solicito con el mayor respeto incluya dicha experiencia especifica en un mínimo de 1.000 M2 de instalación de cielo raso por ser una actividad representativa y dado el grado de complejidad y seguridad el proponente debe demostrar experiencia en instalación de red de gas.

TATAIAN MARIA VILLAMIZAR B.
R/L ING ARANGO CIA SAS SAI